

**XII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACADÉMICOS EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA**  
**Agosto 6 y 7 -TEMUCO -CHILE**

**CONVOCATORIA PARA EL PREMIO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN**  
**FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA- CLADEFK 2025**

**Bases para la postulación de reportes de investigación.**

1. Los resúmenes deben ser enviados en formato electrónico a través de la página del Colegio de Kinesiólogos de Chile ([www.ckch.cl](http://www.ckch.cl)), sección envío de Trabajos CONAKI 2025 (<https://origen-media.cl/colkine/trabajos-congreso>). Una vez que cree su perfil, debe ingresar con su usuario y contraseña y seleccionar en la sección “Especialidad”, “Encuentro Latinoamericano de Académicos). En esta oportunidad al tratarse de un ELA en el marco del CONAKI, se estará usando la misma plataforma para el envío de los resúmenes.
2. Los trabajos para considerar incluyen investigaciones formales e investigaciones formativas y las presentes normas aquí explicitadas son para las dos modalidades de investigación, formales y formativas.. No se considerarán revisiones literarias que carezcan de un diseño metodológico. Los trabajos científicos deben ser originales y no deben estar publicados.
  - a. **Investigación formal:** son trabajos *originales* de investigación científica en sentido estricto. Este tipo de trabajos usualmente cuentan con financiación por parte de alguna entidad u organización, y en consecuencia su realización y resultados siempre están en cabeza de un investigador senior, quien para todos los efectos es el autor principal de la obra. En esta categoría se incluyen las tesis de maestría, doctorado. Es posible que el investigador principal haya aceptado la participación de estudiantes en su proyecto, en calidad de asistentes o auxiliares, pero la autoría siempre será suya. Quienes se inscriban en esta categoría concursaran por el premio de investigación formal. Los reportes de investigación en la categoría investigación formal, deben hacer explícito su aval por parte de un Comité de Ética en investigación. De no presentar este requisito, se debe precisar con claridad las razones de acuerdo con las normas internacionales vigentes por las cuales no se cuenta con el aval. El Comité revisará y acorde a las normas vigentes podrá tomar la decisión de no permitir la participación de aquellos trabajos que no hayan presentado los sustentos suficientes a este respecto.
  - b. **Investigación formativa:** son trabajos que realizan los estudiantes para optar por un título profesional (tesis de pregrado o especialización) y también los trabajos desarrollados por los semilleros de investigación. Quienes se inscriban en esta categoría concursaran por el premio de investigación formativa.
3. Llene todos los datos solicitados en el formulario, respetando el número máximo de palabras exigidas.
  - a. El título debe ser informativo y contener un máximo de 15 palabras.
  - b. El resumen debe contener un máximo de 300 palabras, e incluir: Introducción - Metodología - Resultados – Conclusiones.
4. El presentador deberá estar inscrito en el XII ELA 2025.
5. No se aceptarán resúmenes que no cumplan con las normas antes expuestas.
6. No se aceptarán resúmenes enviados a través de una vía distinta a la formalmente establecida.
7. Se considerarán las siguientes áreas temáticas de investigación:
  - a. Administración/Gestión de Instituciones Educativas
  - b. Reflexiones epistemológicas sobre Educación, Pedagogía y Didácticas en Fisioterapia/Kinesiología
  - c. Innovación Pedagógica y TICs en procesos de Educación-Formación en

- Fisioterapia/Kinesiología
- d. Práctica Basada en Evidencia en procesos de Educación - Formación en Fisioterapia/Kinesiología
  - e. Bienestar Universitario y Excelencia Académica en Fisioterapia/Kinesiología

### Evaluación de trabajos de XII ELA 2025.

A continuación, se presentan los dominios a evaluar en los trabajos de investigación postulados. Cada tópico se evaluará con la escala de apreciación: “No logrado (0 punto)”, “Medianamente logrado (1 punto)”, “Logrado (2 puntos)”.

1. Título:
  - Se ajusta a un máximo de 15 palabras
  - Es comprensible
  - Es preciso, dando cuenta del objetivo y contenido del trabajo
  - Es atractivo y despierta el interés del lector
2. Introducción:
  - Describe antecedentes teórico-conceptuales que fundamentan el trabajo
  - Describe antecedentes empíricos que fundamentan el trabajo
  - Contextualiza el problema de investigación
  - Justifica el aporte del estudio
  - Identifica la brecha de conocimiento que se busca abordar
  - Presenta un objetivo general que contiene el alcance del estudio y las variables estudiadas
3. Métodos:
  - Describe el diseño del estudio
  - Describe la muestra
  - Define los instrumentos o técnicas de recolección de datos
  - Describe el procedimiento
  - Describe un plan de análisis
4. Resultados:
  - Describe los resultados del estudio
  - Existe coherencia entre resultados, metodología y objetivo del estudio
5. Discusión y conclusiones:
  - Argumenta la relevancia de los resultados
  - Describe implicancias y aplicaciones prácticas
  - Describe una conclusión precisa y coherente con los resultados obtenidos

### Selección de trabajos.

1. Los trabajos que sean seleccionados serán informados el día 15 de junio de 2025 y se informará si fueron seleccionados para presentación formato oral o póster. De los trabajos seleccionados para presentación oral, si desea postular a premio, deberán ser entregados como artículo *in extenso*. Los trabajos que no adjunten una versión *in extenso* no podrán postular a premio.
2. **Se enviarán las normas de presentación de trabajos modalidad oral y póster a todos los trabajos seleccionados.**
3. Los artículos *in extenso*, deberán ser enviados al email: [cladefk@gmail.com](mailto:cladefk@gmail.com) y [revista.kinesiologiachile@gmail.com](mailto:revista.kinesiologiachile@gmail.com) con copia a: [contacto@ckch.cl](mailto:contacto@ckch.cl) y a hasta el 30 de julio de 2025. **Los artículos *in extenso* deberán ser redactados siguiendo las instrucciones para autores de la Revista Kinesiología del Colegio de Kinesiólogos de Chile.** [https://drive.google.com/file/d/1iHE2Cx\\_1iHDcF65Utyz7PHHtcenYMUW/view](https://drive.google.com/file/d/1iHE2Cx_1iHDcF65Utyz7PHHtcenYMUW/view)
4. A los dos (2) mejores reportes de investigación sometidos a esta convocatoria, en cada una de las categorías (Formal y Formativa) se les solicitará formalmente el envío de una carta en la que el

autor principal autoriza a CLADEFK, la publicación de su investigación en la revista KINESIOLOGÍA con la cual se ha hecho acuerdo para la publicación, concediendo a ésta los derechos de copia y expresando claramente que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los coautores. Si la investigación ya ha sido publicada previamente, esta no podrá ser nuevamente publicada.

5. Los dos mejores trabajos en cada una de las categorías (Primer y segundo puesto en Investigación Formal y en Investigación Formativa), deberán realizar en el marco del Encuentro una Presentación Oral de 15 minutos de duración. Se les informará oportunamente la hora de su presentación.
6. La presentación oral de estos cuatro trabajos seleccionados deberá ser enviada a más tardar el día 30 de julio 2025 al correo cladefk@gmail.com
7. La responsabilidad de todos los conceptos emitidos y de las ideas expuestas en los reportes de investigación es íntegramente del autor o autores de este.
8. Los reportes de investigación sometidos a esta convocatoria, en la categoría investigación formal y formativa, deben hacer explícito su aval por parte de un Comité de Ética en investigación. De no presentar este requisito, se debe precisar con claridad las razones de acuerdo con las normas internacionales vigentes por las cuales no se cuenta con el aval.
9. Declaración de conflictos de intereses: Para garantizar la transparencia y la integridad científica, le solicitamos que declare cualquier posible conflicto de intereses que pueda influir en la presentación de su resumen. Los conflictos de intereses pueden incluir relaciones financieras, afiliaciones, relaciones personales o cualquier otra situación que pueda comprometer la objetividad de su trabajo.

### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

**Apertura: 01 de abril 2025**

**Cierre: 11 de mayo 2025**, antes de las 11:59 pm del día (Hora Perú). Trascorrida dicha fecha y hora no se aceptará ningún tipo de trabajo.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Recepción de Reportes de Investigación	<b>01 de Abril 2025</b>	<b>11 de mayo 2025</b>
Revisión y Calificación por parte de Evaluadores	<b>15 de mayo 2025</b>	<b>10 de junio 2025</b>
Notificación de Resultados de Evaluación por parte de Jurados	<b>15 de junio 2025</b>	
Recepción de formato digital del Poster para presentación en el IX ELA (Se aceptarán para presentación en modalidad Poster, todos aquellos trabajos que hayan participado en el Premio, que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 70 puntos /100)	<b>15 de julio 2025</b>	<b>15 julio 2025</b>
Envío del texto para publicación de los 2 mejores trabajos en cada una de las modalidades de investigación (Formal y Formativa) y del archivo digital en Power Point o Prezzi de la Presentación Oral de 15 minutos.	<b>30 de julio 2025</b>	